



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**PLAN DE GOBIERNO
2023 – 2026**

JESÚS MALDONADO AMAO

CANDIDATO ALCALDE

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1. Definición de Plan de Gobierno	5
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	5
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	6
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	9
2.1. Principios y Valores	9
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
3.1. Características Generales	10
3.2. Contexto Histórico	10
3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	14
3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica	16
A. Dimensión Social	16
B. Dimensión Urbano Ambiental	20
C. Dimensión Económica	23
IV. VISION DEL DESARROLLO	26
4.1. Visión	26
4.2. Misión Institucional	27
V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	27
5.1. Dimensión Social	27
5.2. Dimensión Económica	31
5.3. Dimensión Territorial Ambiental	35
5.4. Dimensión Institucional	39
VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	43
6.1 Fuentes de financiamiento	43
6.2 Propuestas al Plan de financiamiento	43
VII. PROPUESTA DE PROYECTOS DE OBRAS, FORMULACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PERIODO DE GOBIERNO 2023 - 2026	45

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “Plan de Gobierno 2023- 2026 del distrito de San Juan de Lurigancho”, es dar a conocer nuestro proyecto para los próximos cuatro años, la visión de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un sistema de indicadores que nos permitirá controlar el avance de los proyectos y actividades.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. El tiempo en que transcurre un período municipal es breve frente a los problemas de nuestro distrito; el presupuesto es limitado y la población desea resultados en el corto plazo. De ahí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos; queremos que San Juan de Lurigancho sea una ciudad con un desarrollo social justo y equitativo, con seguridad para todos y con un crecimiento económico sostenido, con una administración eficiente y sin corrupción. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y en especial a nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del Plan de Gobierno 2023-2026.

Nuestro desafío, es la construcción de las bases sobre las cuales San Juan de Lurigancho deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se basa en una economía de libre mercado, moderna y con un desarrollo sostenido. Para alcanzarla se necesita una administración municipal moderna, ágil, eficaz y sin corrupción.

Tenemos un compromiso con los vecinos, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad y transparencia. Nuestro compromiso es con nuestras familias y con esta sociedad que participa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo.

Estimados vecinos, durante el período 2023-2026, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias para avanzar por el camino del desarrollo integral del distrito. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a la salud, educación, al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, al saneamiento básico; a la vivienda; a la infraestructura; a la seguridad ciudadana y a la modernización del distrito.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para cumplir los objetivos trazados.

El Plan de Gobierno Municipal 2023 – 2026 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno para el distrito de San Juan de Lurigancho propuesto para el período 2023 – 2026, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la gestión.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de San Juan de Lurigancho para el período 2023–2026 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del distrito de San Juan de Lurigancho. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la gestión municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción del gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Juan de Lurigancho para el período 2023–2026 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Juan de Lurigancho para el período 2023–2026, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.



II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES:

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona**.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común**.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiariedad**.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad**.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación**.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad**.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad**.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia**.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social**.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

13 de Enero del 1967

DISPOSITIVO DE CREACION:

Ley Nº 16382

LOCALIZACION:

El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado al noreste de la Provincia de Lima. Se extiende desde la margen derecha del río Rímac hacia las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueado hacia el este por la divisoria de Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; por el oeste la divisoria territorial la definen los Cerros Balcón, Negro y Babilonia.

ALTITUD:

La altura del territorio del distrito varía entre los 2,240 m.s.n.m. en su punto más elevado (las cumbres del Cerro Colorado Norte) y los 179.90 m.s.n.m. que alcanza en su punto más bajo (ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza).

TERRITORIO:

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 Km², describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l., el mismo que representan el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

LIMITES:

Por el Este: La margen derecha del Río Rímac y la divisoria de los cerros Pedreros y Campoy.

Por el Norte: La cadena de cerros de Canto Grande hasta la cumbre de los cerros Mata Caballo Grande, Mata Caballo Chico, y Mangomarca hasta la quebrada de Vizcachera, en el Límite de la Hacienda de Campoy con la Hacienda Pedreros.

Por el Oeste: La cadena de cerros de Amancaes hasta la divisoria de los cerros de Canto Grande.

Por el Sur: Con el distrito del Rímac, en la zona de Piedra Liza y la divisoria del cerro de San Cristóbal y el Río Rímac.

CLIMA:

El Clima de San Juan de Lurigancho es templado, considerándose una temperatura media anual de 20°C con la ausencia de precipitaciones y humedad relativa media

de 90% similar al resto de la Provincia de Lima, sin embargo, es más seco que Lima y con más horas de sol.

TOPOGRAFIA:

El distrito cuenta con una topografía relativamente plana en el límite que colinda con el cauce del Río Rímac, en esta zona se cuenta con altitudes de aproximadamente de 179.90 m.s.n.m. a 200 m.s.n.m., los cerros que se ubican en el distrito son de considerable altura, longitudinalmente la pendiente del valle seco en la parte baja es suave, sin embargo, las pendientes son pronunciadas en la parte alta del distrito.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Los primeros indicios de presencia humana en la zona datan de 9,000 años a.C. Corresponden a grupos humanos dedicados a la caza y la recolección de plantas alimenticias. Los primeros asentamientos humanos permanentes se registran hacia el año 6000 a.c. cuando se produce la introducción de la horticultura y la crianza de animales y con ello el mejoramiento de la vida de los grupos humanos. El sedentarismo trajo consigo una rápida evolución cultural tal como se evidencia en la zona de Lomas de Mangomarca, en donde se han hallado pinturas rupestres y estructuras semi subterráneas.

Durante el 3,000 a. C. se produjeron muchos cambios debido a las experiencias acumuladas y el dominio del territorio. La población aumentó notablemente, alcanzando niveles tecnológicos considerables y construyendo enormes pirámides con plataforma y plazas circulares como en el sitio 15 de enero cuyas características se asemejan a las colosales estructuras ceremoniales de Caral en Supe y las Aldas en Casma. Con el avance tecnológico, también se desarrolla complejos cultos y rituales religiosos plasmados en ceremonias. Se construyó en el fondo de la quebrada de Canto Grande todo un sofisticado sistema de geoglifos o figuras de piedra en la tierra donde posiblemente se ejecutaban danzas o competencias a modo de rituales.

PETROGLIFO DE LA PAMPAS DE CANTO GRANDE



Durante el 1,800 a. C. la tecnología llega a niveles sorprendentes con la construcción del canal de Lurigancho, tomado de las aguas del Huaycoloro y con la aparición de las primeras formas de cerámica del distrito. Aparece en este tiempo un nuevo patrón arquitectónico conocido como templo en forma de U.

La influencia de Chavín (hacia el año 800 a.c.), se dejó sentir en el territorio del distrito con el adoratorio del cerro Lurigancho, el altillo y el Gramal de Caja de Agua que no están ajenos a este fenómeno conocido como el Horizonte Temprano. En el 600 d. C. las culturas en el Perú realizan intercambios culturales entre sí, este intercambio produjo influencias que se perciben, sobre todo en la cerámica, así surge un estilo llamado Nievería (Cerámica bella, fina y de color naranja). En San Juan de Lurigancho se encontró este estilo de cerámica en los entierros de Potrero Tenorio y en Mangomarca.

En el ocaso de la Cultura Lima, surge un poderoso señorío llamado Ychma que ocupaba los valles del Rímac y Lurín y tenía como capital a Pachacámac, con esto entramos al periodo conocido como Intermedio Tardío 900 d. C. al 1470 d. C. El Señorío Ychma agrupaba a varios curacazgos entre ellos el de Malanga (Maranga), Lati (Ate), Sulco (Surco), Limac (Cercado de Lima), Amancae (Rímac), Lurigancho (San Juan de Lurigancho), etc. Los Lurigancho o Ruricancho, mal llamados por algunos Hurin Huanchos, formaron parte del señorío Ychma y ocuparon varios asentamientos o pueblos entre ellos Canto Chico, Campoy y Mangomarca, siendo este último la capital del Curacazgo. Durante el 1200 d. C. los Ychmas y sus vecinos los Colleq (Señorío que ocupaba la parte baja del valle del Chillón) iniciaron grandes batallas por tierras con pueblos belicosos de las zonas andinas entre ellos los yauyos y chaillas pudiendo contrarrestarlos.

En el año 1470 d.C. con la presencia de los Incas al mando de Túpac Inca Yupanqui se inicia la conquista Inca. Los Ychmas deciden anexarse pacíficamente al estado Inca. Como evidencia de la presencia conquistadora quedan el camino Inca y la influencia del estilo alfarero cuzqueño y asentamientos como canto Chico, Las Ramasy el Sauce.

SITIO HORIZONTE TARDÍO DE CANTO CHICO



El Sauce y Canto Chico, son los centros poblados más tardíos en construirse. Los Incas anexaron, además, los caminos existentes a la red de caminos imperiales (Qapaqñan) que comunicaban todo el Imperio.

Este proceso de desarrollo cultural autónomo es interrumpido por la abrupta llegada de los españoles. Luego de fundada la capital del Perú en 1535, el distrito es ocupado por encomenderos españoles, el primero de ellos don Hernán Sánchez, para luego dar paso a la aparición de las haciendas.

Aproximadamente en el año de 1575, se funda el pueblo de Indios de Lurigancho. Los españoles le otorgan un Santo Protector que es San Juan Bautista de allí viene el actual nombre del distrito. Durante el siglo XVII se forman las haciendas del valle de Lurigancho. A mediados del siglo XVIII en el escenario del valle de Lurigancho se ve un gran desarrollo de las haciendas sobre todo las medianas y pequeñas haciendas llamadas Chacras, la esclavitud costeña fue la principal mano de obra que remplaza a los indígenas en las actividades agrarias.

Para 1780 se registra la existencia de un promedio de 23 haciendas. El gasto improductivo de la vida señorial hace que muchas veces las haciendas queden gravadas

en fuertes deudas. Muchos de los nombres de las actuales urbanizaciones del distrito provienen de las antiguas haciendas como son: Zárate, Azcarrunz, Basilia, Mangomarca, Otero, Campoy y Flores.

Durante la época republicana la vida en el valle de Lurigancho se desarrolla acorde con los cambios sociales y políticos. El 21 de Enero del año de 1825, Bolívar crea el gran distrito de Lurigancho; el 21 de Enero de 1857, el congreso rectifica la creación del Distrito, su capital era el mismo pueblo de Lurigancho. La población según el censo de 1876 era de 1248 la que en su mayor parte estaba dedicada a las actividades agrarias. El 3 de Octubre de 1894 se fundó la ciudad de Chosica y la ley del 9 de Noviembre de 1896 lo convierte en capital distrital llamándose Lurigancho- Chosica convirtiéndose en sede administrativa, era un verdadero problema, para los pobladores ir hasta la citada capital, para realizar sus trámites documentarios (inmobiliario, partidas de bautismo, matrimonios, defunciones).

Durante los años de 1950 crece la intención de retomar a sus límites y crear un nuevo distrito esta iniciativa es tomada por un grupo de vecinos y hacendados del valle de San Juan De Lurigancho. Durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, el 13 de enero de 1967, según ley No 16382 se crea el Distrito de San Juan De Lurigancho, su primer Alcalde el Dr. Luis Suárez Cáceres fue nombrado por el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado. Debido a la reforma agraria muchas propiedades son vendidas para la creación de urbanizaciones y cooperativas de vivienda, es durante la década de los 80 que el distrito crece debido a la toma de tierras constituyéndose una gran cantidad de asentamientos humanos y pueblos jóvenes.



ACTO DE CELEBRACIÓN POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO

En la actualidad, San Juan de Lurigancho cuenta con más de cinco generaciones asentadas en el distrito. Las primeras migraciones que recibió, durante las décadas del 50 y 60, fueron a causa del crecimiento industrial y las expectativas de mejoramiento del nivel de vida en la urbe. La segunda oleada migratoria en los años 73 - 80 tuvo como origen la expulsión del campo ante el fracaso de la reforma agraria y por el retroceso del empleo rural, proceso acorde con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales. Durante la gran ola migratoria, 79-92, de los 20 años de violencia social, política, San Juan de Lurigancho, fue el distrito que más población inmigrante recibió. La migración para estas poblaciones expresó la expectativa por alcanzar un aumento de ingresos monetarios y principalmente una oportunidad de acceso al trabajo, a la atención de salud, a la educación y al mercado urbano.

La mayoría de inmigrantes vienen del sector agricultura de varios departamentos del Perú, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa, Lambayeque.



FUNDADORES DEL DISTRITO

3.3. CONTEXTO DISTRITAL:

El Distrito de San Juan de Lurigancho, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de Lima, ciudad capital y del país. En la evolución del Perú y de Lima, San Juan de Lurigancho ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica y por el protagonismo de sus fuerzas sociales y organizaciones populares en las etapas críticas del desarrollo limeño y peruano.

Actualmente, el Distrito San Juan de Lurigancho cuenta con más de cinco generaciones asentadas en el distrito. Las primeras migraciones que recibió, durante las décadas del 50 y 60, fueron a causa del crecimiento industrial y las expectativas de mejoramiento del nivel de vida en la urbe. La segunda oleada migratoria en los años 73 - 80 tuvo como origen la expulsión del campo ante el fracaso de la reforma agraria y por el retroceso del empleo rural, proceso acorde con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales. Durante la gran ola migratoria, 79-92, de los 20 años de violencia social, política, San Juan de Lurigancho, fue el distrito que más población inmigrante recibió. La migración para estas poblaciones expresó la expectativa por alcanzar un aumento de ingresos monetarios y principalmente una oportunidad de acceso al trabajo, a la atención de salud, a la educación y al mercado urbano.

El distrito de San Juan de Lurigancho, en cuanto a sus características físico espaciales, evidencia un crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas, se caracteriza principalmente, por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos físicos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito; esta situación ocasiona una tendencia a la densificación y tugurización de las áreas, produciendo informalidad y marginalidad urbana. También ha creado uno de los grandes problemas del distrito: el problema urbano ambiental, ya que la necesidad de vivienda obligó a la ocupación de las faldas de los cerros.

Las actividades económicas de San Juan de Lurigancho, tiene una estructura diversificada y de baja especialización relativa, con predominio del comercio y servicios, con un alto componente de pequeñas y microempresas, muchos informales y de supervivencia, localizadas en diferentes zonas de manera muy desordenada.

Se ha crecido extensivamente, sin planificación, con niveles de pobreza y actividades que, en términos globales generaron la degradación de su ambiente, la contaminación de sus aguas, su aire y la depredación de su suelo.

En la actualidad se está produciendo la sustitución de las actividades económicas y urbanas, puesto que el comercio, los servicios informales y la industria artesanal se presentan como una alternativa de acceso al empleo y supervivencia para los sectores sociales desfavorecidos. Existe una importante y creciente presencia de la micro y pequeña empresa en San Juan de Lurigancho.

Es necesario resaltar, que una de las características de la población migrante que llega a nuestro distrito, es que son grupos mayoritariamente procedentes del campo de nuestra serranía, con estudios escolares incompletos o en su defecto insuficientes, son quechua hablantes y de escaso nivel socioeconómico, por ende, no debe sorprendernos el nivel de pobreza y extrema pobreza de nuestro distrito.

El proceso de aumento de la pobreza ha venido acompañado igualmente del incremento de la desigualdad. La desigualdad en San Juan de Lurigancho es una realidad que limita las posibilidades de integración y cohesión social, el sentimiento de pertenencia y el ejercicio de la ciudadanía, que debe existir dentro de una comunidad cívica. La desigualdad se ha visto incrementada como consecuencia de la agudización de la pobreza. Proceso en el cual no sólo los estratos bajos han sido afectados, sino también los estratos medios.

Esta tendencia a la agudización de la pobreza en las dos últimas décadas lleva a la población de San Juan de Lurigancho a responder de dos maneras: creando su propio empleo, generando micro y pequeñas empresas productivas de comercio y servicios; pero también generando otros mecanismos de sobrevivencia como los comedores populares, clubes de madres y ampliando los comités de vaso de leche y una demanda de organización junto a estos mecanismos.

El aire de San Juan de Lurigancho es uno de los más contaminados de Lima Metropolitana, que se agudiza por las condiciones topográficas que presenta y la dirección de los vientos que arrastra los contaminantes del Cercado de Lima y de otros distritos. También la gran cantidad y densidad de vehículos que circulan por el Distrito contribuyen a la proliferación de gases contaminantes producidos por la combustión de hidrocarburos.

Los diversos problemas ambientales son producidos en gran medida por el desorden urbano y el desequilibrio entre el crecimiento urbano y el aprovisionamiento de los servicios básicos, así como la falta de medidas de control que minimicen los riesgos ambientales que afecta la calidad de vida de los pobladores.

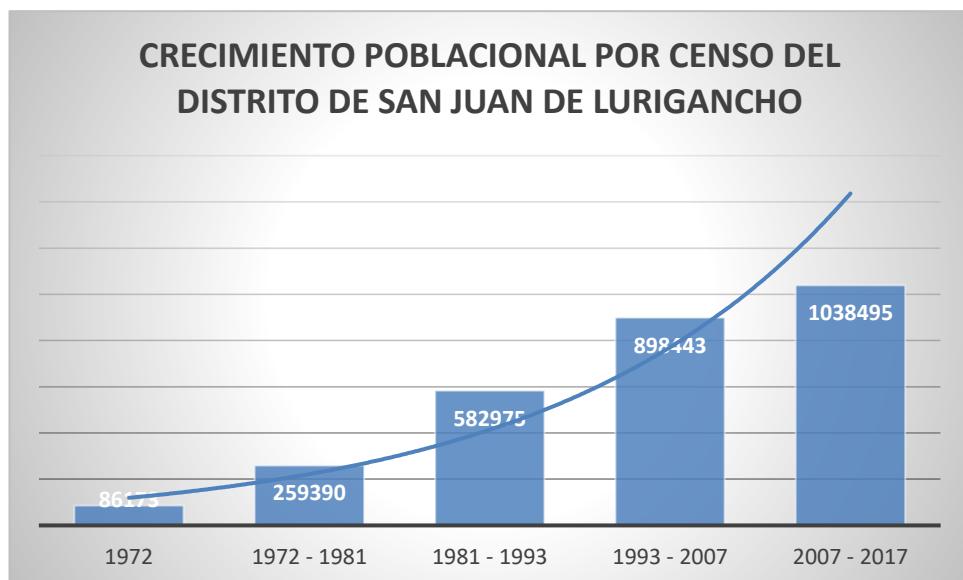
San Juan de Lurigancho muestra indicadores de seguridad ciudadana en estado crítico que registran un proceso de incremento de riesgo y de violencia en el distrito.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.- DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con un millón treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco (1038.495) habitantes en ese año, siendo considerado el área del distrito más poblado de nuestro país, indicándose así mismo, que sólo cuenta con población de carácter urbano.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR CENSO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



*Fuente: Censo Nacionales 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017
Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI*

La densidad poblacional del distrito es de 7.915 habitantes por Km2; el crecimiento poblacional se explica en parte por el crecimiento vegetativo, pero fundamentalmente por las migraciones a este distrito, que se constituye en uno de los principales receptores de la población desplazada en las dos últimas décadas, debido a los problemas derivados de la severa crisis económica y de la violencia subversiva vivida en el interior del país. En SJL viven personas de todas partes del Perú, constituyendo pueblos enteros de determinadas regiones, quienes migraron en busca de mejores oportunidades y mejores condiciones de vida.

San Juan de Lurigancho, es el distrito más poblado del País, el mismo que si lo comparamos con la población del Departamento de Lima, la población del distrito de San Juan de Lurigancho representa el 12.11% de la población total de esta, y si lo comparamos con la población que hay en nuestro país este representa el 3.15% de la población total del país.

La población masculina es de quinientos dieciocho mil quinientos treinta y siete (518.537) representando el 50,03% de la población total; la población femenina es de quinientos diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho (519.958) representando el 50,07%; es decir, existe una relación de uno a uno.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: POR SEXO

CATEGORIAS	CASOS	%
Hombre	518537	49.93%
Mujer	519958	50.07%
TOTAL	1038495	100.00%

*Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI
Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI*

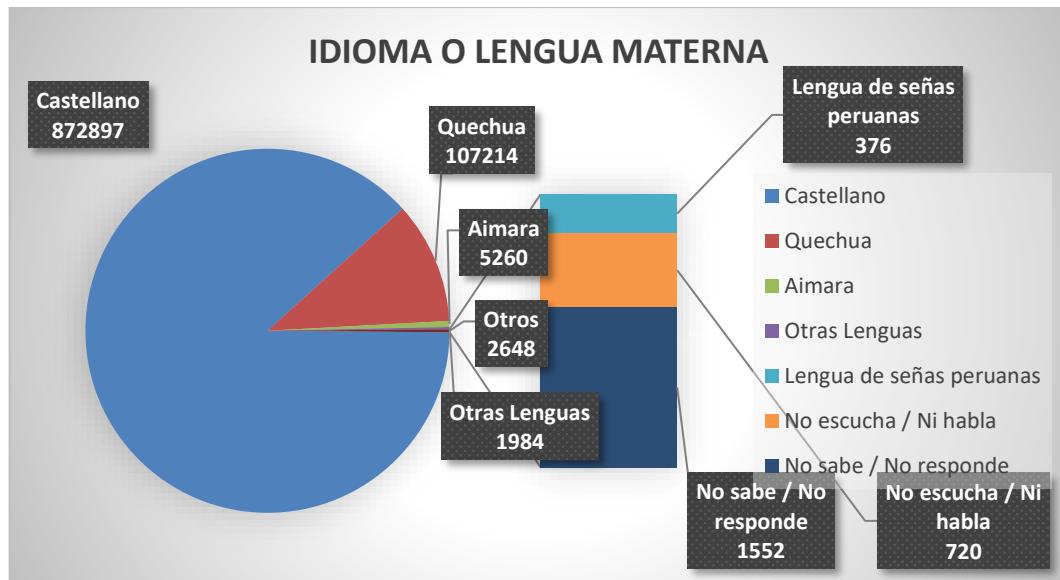
El distrito de San Juan de Lurigancho, es un distrito con una población joven, siendo representada por ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco (168.265) habitantes de las edades de 0 a 9 años, representando el 16,20% del total de habitantes; siento sesenta y tres mil doscientos ochenta y uno (163.281) habitantes entre las edades de 13 a 19 años, representando 15,72%; doscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y dos (298.292) habitantes entre las edades de 20 a 34 años, representando el 28,72%; trescientos cuarenta y dos ochocientos sesenta y tres (342.863) habitantes entre las edades de 35 a 64 años, representando el 33,02%; y sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro (65.794) habitantes, representando el 6,34% del total; en este sentido la edad promedio del habitante del distrito de San Juan de Lurigancho es de 28 años de edad.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: GRUPO DE EDAD

CATEGORIAS	CASOS	%
0 - 9	168265	16.20%
13 - 19	163281	15.72%
20 - 34	298292	28.72%
35 - 64	342863	33.02%
> 65	65794	6.34%
TOTAL	1038495	100.00%

*Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI
Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI*

Respecto al idioma o lengua de los habitantes del distrito de San Juan de Lurigancho, de un total de población que se encuentra entre los tres a más años, se tiene que ochocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y siete (872.897) habitantes han mencionado que el idioma o lengua con el que aprendieron a hablar fue el castellano, representando el 88,17% del total de la población mencionada; ciento siete mil doscientos catorce (1.7.214) habitantes señalaron que el idioma o lengua con el que aprendieron a hablar fue el quechua el mismo que representa el 10,83%; siendo estos dos idiomas o lenguas las que se aprenden con mayor frecuencia en el distrito. Asimismo, el resto de los habitantes, 1,00%, aprendieron a hablar con otros idiomas o dialectos o son sordomudos.



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

En el distrito de San Juan de Lurigancho, según el Censo Nacional 2.017, setecientos ochenta y siete mil seis cientos cuarenta y cinco (990.003) habitantes saben leer y escribir, representando el 95,33% de la población de cuatro a más años; además, setenta y tres mil novecientos dieciocho (73.918) no saben leer ni escribir.

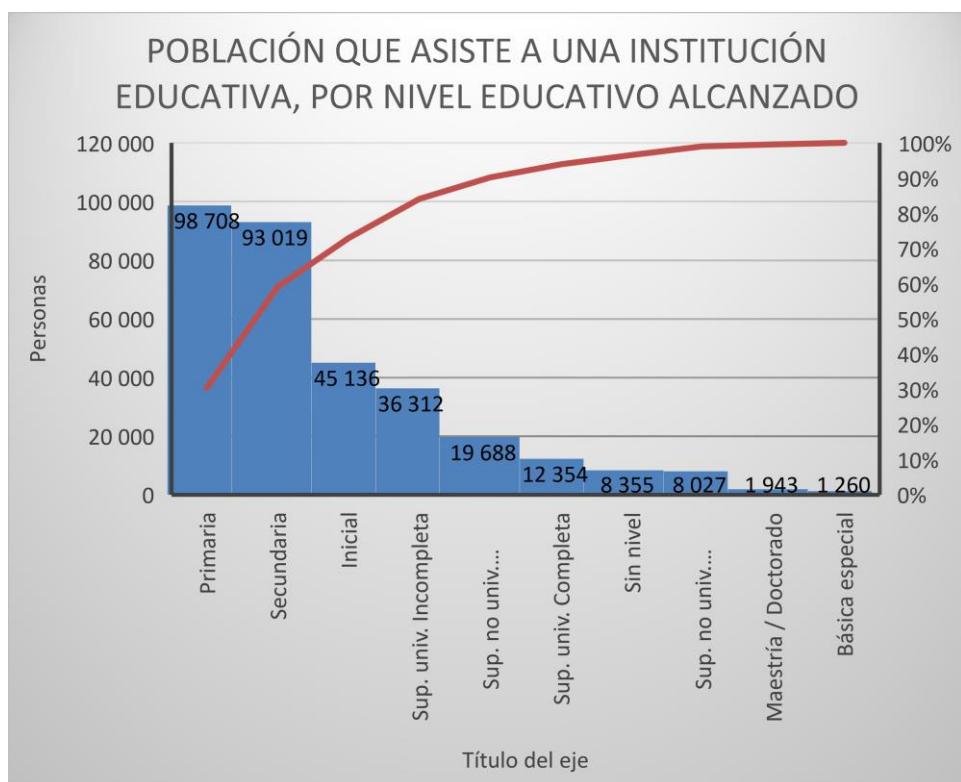
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: SABE LEER Y ESCRIBIR

CATEGORIAS	CASOS	%
SI	916085	92.53%
NO	73918	7.47%
TOTAL	990003	100.00%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

Respecto a cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó la población, noventa y tres mil diecinueve (93 019) habitantes han aprobado el último nivel de secundaria, representando el 28,64%; solo superado por el grado de primaria que noventa y ocho mil setecientos ocho habitantes (98 708) aprobaron este grado, representando el 30,39%; es necesario mencionar que existe ocho mil trescientos cincuenta y cinco (8.355) habitantes que no tienen ningún nivel grado o año de estudios, representando el 2,57%; y colocando el otro extremo, doce mil trescientos cincuenta y cuatro (12.354) habitantes tienen como último nivel, grado o año de estudios el de superior universitario completo.



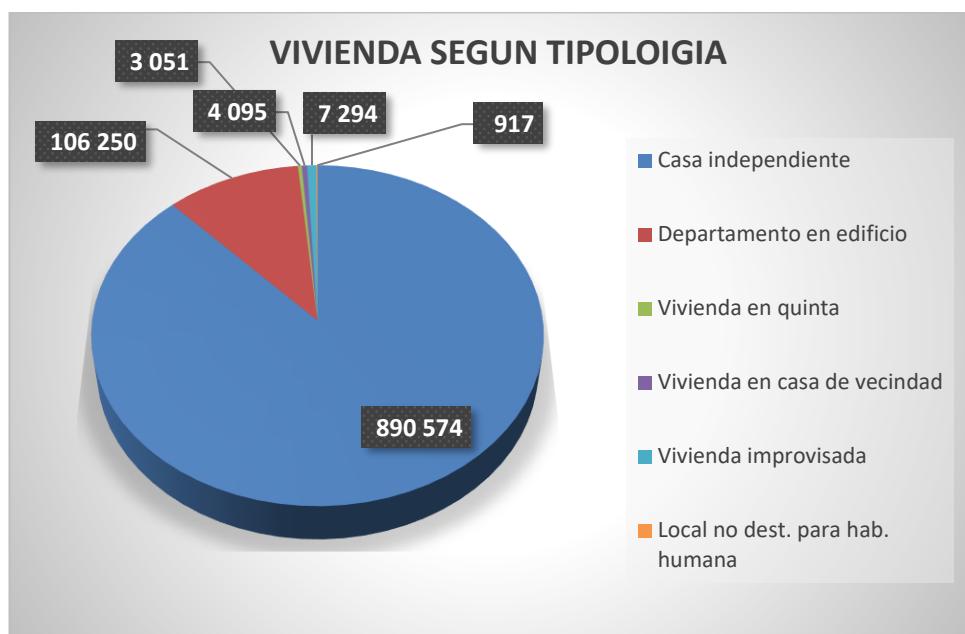
Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

B.- DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con un millón doce mil ciento ochenta y uno (1012.181) viviendas.

Existen ochocientos noventa mil quinientos setenta y cuatro (890.574) viviendas de tipo casa independiente, representando el 87,99% del total de viviendas del distrito; ciento seis mil doscientos cincuenta (106.250) viviendas como departamentos en edificios, representando el 10,50%; cuatro mil noventa y cinco (4.095) viviendas son improvisadas, representando el 0,72%; además, en otros tipos de viviendas representan el 0,80% del total de viviendas.



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI
 Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

En el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2.017 han existido doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y seis (287.756) viviendas ocupadas con personas presentes, representando el 91,62% del total de vivienda en el distrito; veinte seis mil trescientos treinta y seis (26.336) viviendas ocupadas con personas ausentes, representando el 8,38%.

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA	
Ocupada	
Con personas presentes	255522
Con personas ausentes	21983
De uso ocasional	10251
Desocupada	
En alquiler o venta	1254
En construcción o reparación	1672
Abandonada o cerrada	22069
Otra causa 1/	1341
TOTAL	314092

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

De las viviendas que su condición de ocupación ha sido ocupada con personas presentes, ochocientos catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho (814.468) viviendas su material de construcción predominante en la pared es de ladrillo o bloque de cemento; el ciento cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis (149.916) viviendas su material predominante es de madera; el resto de diversos materiales en menor medida.

TIPO DE MATERIAL EN LOS PISOS DE VIVIENDA	
Ladrillo o bloque de cemento	814468
Piedra o sillar con cal o cemento	4566
Adobe	2445
Tapia	141
Quincha (caña con barro)	283
Piedra con barro	670
Madera (pona, tornillo, etc.)	149916
Triplay / calamina / estera	39692
TOTAL	1012181

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

Sobre los servicios básicos, el 73,09% del total de viviendas, es decir, ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y dos (186.772) viviendas del distrito cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública dentro de la vivienda; el 6,85% del total de viviendas cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública fuera de la vivienda siendo en total diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis (17.496) viviendas que cuentan con este servicio; veinticuatro mil ciento treinta y nueve (24.139) viviendas cuentan con el abastecimiento de agua mediante pilón de uso público, representando el 9,45%; mientras que el 9,57% del total de viviendas se abastecen de agua mediante camión cisterna siendo estas veinticuatro mil cuatrocientos sesenta (24.460) viviendas; el 1,04% restantes son las viviendas que tienen otro mecanismo de abastecimiento de agua.

TIPO DE SUMINISTRO DE AGUA	
Red pública dentro de la vivienda	186772
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	17496
Pilón o pileta de uso público	24139
Camión-cisterna u otro similar	24460
Pozo	394
Otro 1/	2261
TOTAL	255522

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICN

En el distrito, ciento noventa y dos mil sesenta y tres (192.063) viviendas cuentan con el servicio higiénico por red pública dentro de la vivienda, representando el 75,16%; veinte mil novecientos sesenta y siete (20.967) viviendas cuentan con el servicio higiénico mediante red pública fuera de la vivienda, representando el 8,21%; siete mil setecientos veintidós (7.722) viviendas tienen servicio higiénico por pozo séptico, representando el 3,02%; veinte seis mil novecientos cinco (26.905) viviendas el servicio higiénico es por

pozo ciego, representando el 10,53%; cuarenta y siete (47) viviendas tienen sus servicio higiénico mediante río o acequia.

TIPO DE DESAGUE EN LAS VIVIENDAS	
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	192063
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	20967
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	7722
Letrina	4997
Pozo ciego o negro	26905
Río, acequia, canal o similar	47
Campo abierto o al aire libre	870
Otro 1/	1951

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INE Elaborado:

Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

En el distrito de San Juan de Lurigancho, el 93,96% del total de viviendas, es decir, doscientos cuarenta mil cien (240.100) viviendas tienen alumbrado eléctrico y mientras que el 6,06%, quince mil cuatrocientos veintidós (15.422) viviendas, no cuentan con este servicio.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: LA VIVIENDA TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO

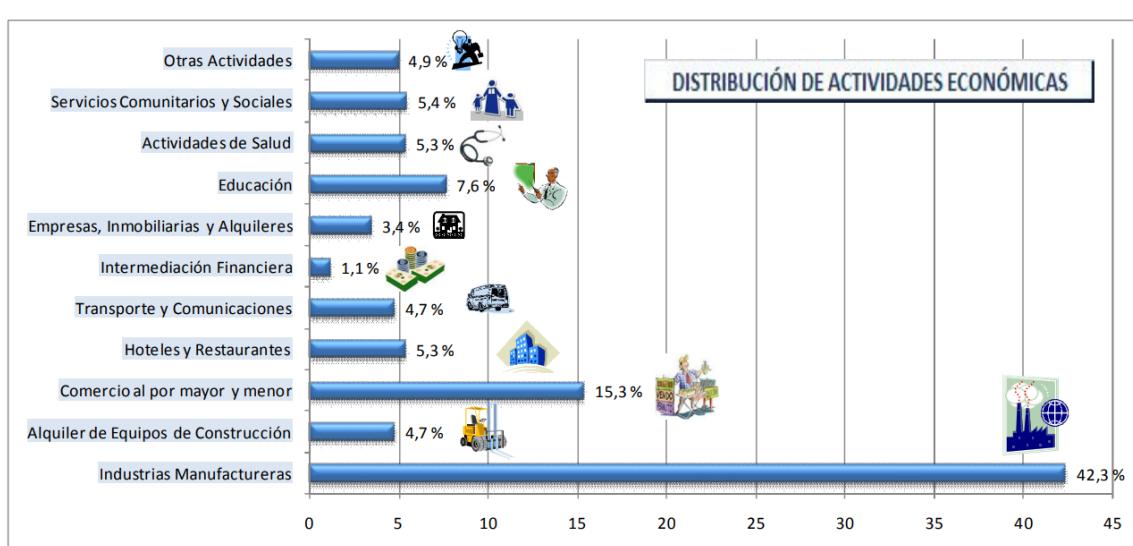
CATEGORIAS	CASOS	%
SI	240100	93.96%
NO	15422	6.04%
TOTAL	255522	100.00%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INE

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

C.- DIMENSION ECONÓMICA:

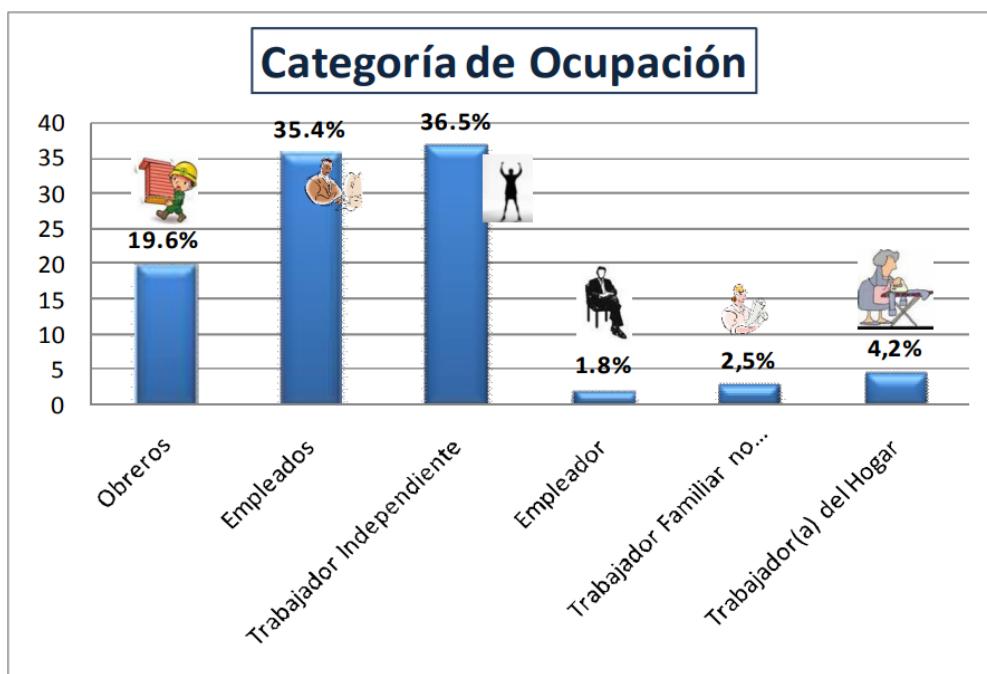
En cuanto al rol económico del distrito, la actividad manufacturera es la más importante del distrito con un 42,3% seguido del comercio al por mayor y menor con un 15,3%; mientras que la educación se encuentra en un 7,6%; los servicios comunitarios y sociales en el distrito se encuentra en un 5,4%, en el mismo porcentaje de 5,3% se encuentra las actividades de salud, los hoteles y restaurantes, al igual que el servicio de alquiler de equipos de construcción y transporte y comunicaciones poseen el 4,7% en el distrito, mientras que las inmobiliarias se encuentran en un 3,4%, y con un porcentaje del 1,1% se encuentra la intermediación financiera; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en el distrito los cuales conforman el 4,9% del total de las actividades económicas en el distrito de San Juan de Lurigancho.



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INE

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

De lo anterior se desprende la categoría de ocupación de los pobladores del distrito; de la población económicamente activa del distrito que es de 396.891 habitantes, el 36,5% se encuentran los que trabajan independientemente o por cuenta propia, seguido de los empleados y los obreros con un 35,4% y 19,7% respectivamente. Con un 4,2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2,5% trabajan en negocios familiares donde no perciben ninguna remuneración, y con una 1,8% se encuentran los empleadores.



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INE

Elaborado: Municipalidad de San Juan de Lurigancho GP/SGDICNI

El Instituto Cultural Ruricancha, en sus diversas investigaciones emprendidas desde el año de 1998 ha contabilizado más de una veintena de asentamientos arqueológicos, cada uno con características y cronología diversa, constituyendo al distrito de San Juan de Lurigancho en uno de los distritos con mayor diversidad arqueológica de Lima Metropolitana. El potencial arqueológico que contiene el distrito de San Juan de Lurigancho se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE		DESCRIPCIÓN
Geoglifos y Petroglifos de Canto Grande		Figuras trazadas sobre la tierra y las rocas respectivamente por los antiguos habitantes para representar sus manifestaciones posiblemente a modo de rituales. Los Geoglifos de Canto Grande son 2000 años más antiguas que las de Nazca en Ica, convirtiéndolas en las más antiguas de la costa peruana.
Las Lomas		Típica vegetación de la costa que existe en invierno y primavera como consecuencia de la humedad y las neblinas, se las puede ubicar en Mangomarca, Las Flores y Los Sauces.
Huaca Mangomarca		Fue uno de los centros políticos más importantes de la margen derecha del valle bajo del Rímac. Esta es la capital del curacazgo Lurigancho, lugar de residencia de los señores que gobernaron este territorio.
Fortaleza- Huaca de Campoy		Fue un centro administrativo que le seguía en importancia a Mangomarca, dentro de sus altos muros vivía la élite que controlaba esa zona.
Mirador del Cerro San Cristóbal		Es uno de los atractivos turísticos, desde donde se puede apreciar la Ciudad de Lima y donde existe un pequeño museo. Este cerro divide a los distritos de Rímac y San Juan de Lurigancho.
Los Sauces y Canto Chico - Huaca		Fueron los centros poblados más tardíos en construirse, excavaciones recientes demostraron que la cerámica asociada a sus palacios debieron corresponder a la época Inca como evidencia de control que el Tahuantinsuyo ejercía en el territorio conquistado.
Pirámide de Nievería		Patrimonio cultural legado de la cultura lima, ubicado en la zona arqueológica de Cajamarquilla en el valle del Rímac.
El Bosque		Uno de los últimos pulmones de San Juan de Lurigancho, otrora un bosque inmenso y frondoso, hoy se resiste a desaparecer acorralado por la expansión urbana sin planificación y del inescrupuloso uso de zonas verdes por parte del estado. Este bosque con plantas típicas del territorio, sobrevive en un rincón de la Urbanización Caja de Agua, enmurallada ahora, es muy importante para la salud de los pobladores del distrito.

IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de construir nuestra identidad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible trabajando de la mano con el sector privado.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe con los vecinos a través de procesos administrativos innovadores y transparentes para posicionar a San Juan de Lurigancho como una ciudad competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 se asuma una firme posición hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- ✓ Que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de San Juan de Lurigancho un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- ✓ Hacer de San Juan de Lurigancho un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad.
- ✓ Hacer de San Juan de Lurigancho un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- ✓ Hacer de San Juan de Lurigancho una ciudad que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- ✓ Que la ciudad esté bien conectada al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de San Juan de Lurigancho una metrópoli moderna.

4.2 MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

5.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

La ciudad de San Juan de Lurigancho es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más importante es reducir la desigualdad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones sostenibles, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, Derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de San Juan de Lurigancho.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza de los hogares y las familias.
- Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.
- Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
- Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para generar oportunidades en la población.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Estrategia 2: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.
- Estrategia 3: Impulsar programas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios públicos en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los canales de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y la reducción de la pobreza extrema.

- ✓ Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,
- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- ✓ Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- ✓ Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de pobreza extrema.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

Materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

- ✓ Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- ✓ Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- ✓ Promover la implementación del programa de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- ✓ Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.

PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU – DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- ✓ Brindar orientación a las mujeres que son víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- ✓ Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- ✓ Promover la Construcción de la Clínica Municipal para la atención inmediata de los vecinos del distrito.
- ✓ Promover programas de empleo para jóvenes en instituciones públicas y privadas.
- ✓ Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- ✓ Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- ✓ Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- ✓ Implementar programas de prevención de salud emocional.
- ✓ Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- ✓ Efectuar una amplia promoción de la cultura en San Juan de Lurigancho mediante la difusión artística.
- ✓ Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- ✓ Preservar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible.
- ✓ Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- ✓ Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- ✓ Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.

- ✓ Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- ✓ Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- ✓ Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- ✓ Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- ✓ Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- ✓ Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- ✓ Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- ✓ Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- ✓ Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- ✓ Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- ✓ Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales

- ✓ Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- ✓ Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- ✓ Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

5.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de San Juan de Lurigancho, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos generar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, promoviendo la inversión privada y fortaleciendo a la

pequeña industria.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos un fondo de garantía para la pequeña empresa.

Promoveremos que San Juan de Lurigancho sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de San Juan de Lurigancho.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
- Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.
- Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.
- Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
- Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento

económico.

- Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.
- Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.
- Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.
- Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- ✓ Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- ✓ Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- ✓ Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
- ✓ Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- ✓ Establecer un programa integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- ✓ Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- ✓ Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- ✓ Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostentimiento del empleo.
- ✓ Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- ✓ Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- ✓ Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
- ✓ Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.

- ✓ Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- ✓ Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- ✓ Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- ✓ Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.
- ✓ Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- ✓ Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- ✓ Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- ✓ Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- ✓ Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- ✓ Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- ✓ Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de San Juan de Lurigancho.
- ✓ Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción

- ✓ Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- ✓ Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- ✓ Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- ✓ Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.

- ✓ Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- ✓ Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- ✓ Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- ✓ Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- ✓ Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- ✓ Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- ✓ Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un programa integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- ✓ Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos del distrito y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- ✓ Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- ✓ Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

5.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Impulsaremos un proceso de recolección diferenciada de residuos sólidos diseñando para ello una política de reciclaje con la instalación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosita.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad,

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:
Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.
- Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
- Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.
- Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.
- Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos urbanos y metropolitanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.
- Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.
- Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.
- Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.
- Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para

modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- ✓ Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- ✓ Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- ✓ Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- ✓ Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- ✓ Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Rímac.
- ✓ Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- ✓ Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- ✓ Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- ✓ Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- ✓ Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte colectivo gestionando el ingreso del tren eléctrico y el metropolitano.
- ✓ Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- ✓ Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- ✓ Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- ✓ Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
- ✓ Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de

- ✓ nuevas tecnologías digitales.
- ✓ Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- ✓ Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad

- ✓ Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- ✓ Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- ✓ Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad, con la implementación de la ruta del Tren Eléctrico y del Metropolitano.
- ✓ Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- ✓ Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- ✓ Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- ✓ Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- ✓ Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- ✓ Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- ✓ Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías
- ✓ Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- ✓ Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios

- ✓ Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.
- ✓ Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza

5.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económica.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base imponible y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Continuaremos impulsando la descentralización Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Continuar con el proceso de mejorar continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.
- Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
- Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.
- Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Gestión Municipal moderna y transparente

- ✓ Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- ✓ Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- ✓ Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- ✓ Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- ✓ Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- ✓ Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- ✓ Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- ✓ Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- ✓ Actualizar y modernizar el sistema catastral de la gestión municipal.
- ✓ Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- ✓ Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- ✓ Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- ✓ Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- ✓ Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- ✓ Elaborar políticas de ingresos, de gastos, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- ✓ Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- ✓ Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- ✓ Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- ✓ Desarrollar un programa de educación financiera.
- ✓ Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- ✓ Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- ✓ Modernizar la operatividad de la gestión documentaria, mediante la digitalización de los sistemas de información generadas por las unidades administrativas.
- ✓ Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- ✓ Promover la integración de programas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- ✓ Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- ✓ Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- ✓ Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- ✓ Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

6.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Somos Perú y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la gestión municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamenta al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. CRONOGRAMA: conformado por la calendarización de las tareas pendientes a

la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la gestión municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la gestión municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de

acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la gestión municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la gestión municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la gestión municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

VII. PROUESTA DE PROYECTO DE OBRAS, FORMULACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PERIODO DE GOBIERNO 2023 - 2026

Breve Fundamento de las Propuestas

- Las Academias Municipales de Preparación Universitaria

Con la finalidad de reforzar la preparación académica y elevar el nivel competitivo de los jóvenes estudiantes, se apertura la Academia Pre-universitaria Municipal, donde nuestros jóvenes estudiantes se prepararán académicamente con docentes de experiencia en formación pre universitaria; y así garantizar el ingreso a universidades e institutos superiores.

- Programa Municipal de Becas

Lanzaremos el programa especial municipal de becas para escolares que permitirá al alumno becado estudiar una carrea universitaria, programa dirigido para alumnos de 5to de secundaria que egresen a partir del año 2023.

- La Casa del Folklore

La Casa del Folklore será un espacio de encuentro para los vecinos de distintas edades, donde se planifiquen y organicen servicios culturales diversos, facilitando a su vez la enseñanza y práctica de distintas expresiones artísticas y culturales;

apoyando, además, la formación, capacitación, investigación y organización de nuevas formas de expresión cultural en el distrito.

En este sentido se tiene que atender e impulsar un centro cultural que albergue la prosa, la pluma, y el arte muchas veces prisioneros de la indiferencia municipal.

- Modulo especial de atención “La Ventanilla del Dirigente”

La ventanilla del dirigente será un espacio físico dentro del palacio municipal; donde será atendido por personal especialmente capacitado en todos los procesos que involucren el desarrollo de nuestro distrito, garantizando así una orientación efectiva y rápida a nuestro dirigente.

- El Circuito Bio-Turístico

Es una actividad completamente desatendida por el municipio, sin embargo, en S.J.L. debemos estar orgullosos de tener innumerables restos arqueológicos y testimonios por revalorar. Desde Campoy hasta las Pampas de Canto Grande, en la zona de Jicamarca, hay un gran circuito turístico por apreciar y atender de inmediato, generando cultura, entretenimiento y aporte histórico.

- Terminal Pesquero

Porque desde nuestro distrito salen miles de comerciantes en busca de los apreciados productos marinos. La necesidad de un Terminal Pesquero es indiscutible y hay que atender de inmediato. Su valor no solo es desde el punto de vista comercial sino nutricional, ya que la desnutrición infantil y la mortalidad materna son de evidente dimensión en nuestro distrito.

- Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene más de un millón de habitantes donde la gestión de residuos sólidos de presenta como un serio problema ambiental es por ese motivo que se creara la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos que permitirá manejar de manera eficiente el servicio de limpieza pública (limpieza de vías y espacios público, recolección y transporte, tratamiento y disposición final de recursos) además de ello se generara empleo para la población.

- Fortalecimiento de La Seguridad Ciudadana

Con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en las zonas vulnerables de San Juan de Lurigancho se fortalecerá las Juntas Vecinales de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se realizará un convenio con el Ministerio del Interior para realizar el patrullaje integrado entre personal de serenazgo y efectivos policiales; se ampliara el número de personal de serenazgo, con estas estrategias se busca reducir los índices de robo y se

disminuirá los factores de riesgo que incrementan la probabilidad que ocurran hechos del crimen y la violencia.

- **Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial de S.J.L.**

La capacitación de nuestra gente es indispensable para la formación de micro empresarios, hombres y mujeres de espíritu emprendedor. El liderazgo en este rubro por parte del municipio es casi nulo, pero hay una gran expectativa al respecto de parte de nuestros vecinos.

- **Escaleras y Muros de Contención**

La construcción de escaleras y muros es una necesidad imperativa para nuestros vecinos y una responsabilidad social con nuestra gente; estos proyectos deben realizarse con la participación de todos los vecinos involucrados y con el acompañamiento técnico y profesional de la Gerencia Municipal.

- **Voluntariado Municipal**

Son personas que lejos de expulsar el egoísmo se atreven a prestar sus servicios como un apostolado de solidaridad. Este servicio sin costo para el municipio ayudaría en la atención al vecino en las agencias municipales, en el sistema de seguridad escolar, seguridad en parques y vía pública, en mantenimiento de parques y áreas verdes, y en muchas otras actividades que requiera la comuna. Por supuesto que el municipio tendría que abonarles un incentivo económico por concepto de pasajes y refrigerio, pero además estas personas se acogerían a la exoneración de algún tributo, multa, también serían propuestos para ocupar cargos municipales ante su buen desempeño.

- **La Casa de La Mujer**

Será un espacio donde se promueva la igualdad de oportunidades y el emprendimiento empresarial desde un enfoque de género mediante talleres productivos que generen ingresos e independencia económica a todas las mujeres de nuestro distrito. Asimismo, se brindará la atención especializada en casos de violencia familiar, acoso sexual, cuidado y tratamiento de la salud mental y discriminación de género.